

EL TERRITORIO

XXIV
N. 8.075
EDICION DE 6 PAGINAS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Rioja 427—POSADAS—Tel. 951 - 952 (Reg. Nac. de la Prop. Intelectual N. 264.600)

Posadas (Misiones) MIERCOLES 21 de JULIO de 1948

REPRESENTANTE EN BUENOS AIRES
JOSE L. OLIVE — Avda. R. Saenz Peña 8

En el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano habló el M. de Agricultura

BUENOS AIRES, 21 — En la sesión inaugural celebrada por el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, del cual forman parte delegados de Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y nuestro país, hizo uso de la palabra el Ministro de Agricultura quien se refirió al Convenio Interamericano de Lucha Contra la Langosta. El Ministro Ingeniero Agrónomo Sr Emery manifestó que la Argentina cumplirá todos sus compromisos en la lucha internacional contra la langosta, diciendo que la Argentina viene desarrollando una intensa labor para el exterminio de estas plagas. Refirió la obra de las Comisiones del Senado y Diputados en relación a la agricultura y legislación agraria y las cuantiosas sumas destinadas a la lucha contra la langosta. Finalmente expuso que el Ministerio de Agricultura argentino, dedica especial atención a la campaña con tra el acridio.

También hizo uso de la palabra el Ministro uruguayo de Agricultura Ing. Ciacce. El Delegado argentino preside la Conferencia.

Dio un comunicado la Radio

BUENOS AIRES, 21 — El Instituto Nacional de Radiodifusión dió un comunicado en el cual expresa su repudio a la acción de haberse intentado desprestigiar a la Nación en la Asamblea Interamericana de Radiodifusión celebrada recientemente. En la nota se expone la burda "maniobra" que traman las empresas norteamericanas en su incesante labor de desprestigio del pueblo argentino ante la opinión mundial, pero hace constar que los pueblos de América conocen por experiencia los métodos de los monopolios y truts yanquis en sus torpes objetivos de mantener sus privilegios y continuar la explotación de las masas trabajadoras.

Finalmente los brodeasters argentinos —sin mencionarse quienes ni cuantos son en la actualidad— hacen una vigorosa protesta de lealtad...

El Diputado Malececk aportó nuevos datos

BUENOS AIRES, 21 — La Comisión parlamentaria que que preside el diputado Sr Visca escuchó una nueva declaración del diputado del sector oficialista Sr. Malececk a quien se acusa de irregularidades en relación a comercialización de cereales.

Record parlamentario en Salta

SALTA (AIA) — La Cámara de Diputado de esta provincia ha registrado un nuevo record de rapidez parlamentaria en el tratamiento de los presupuestos. El cálculo de recursos del Poder Ejecutivo para el año 1949, que asciende a un total de 60.000.000 de pesos, fue tratado y aprobado en el término de una hora y cuarenta minutos durante la sesión del martes 13 del corriente.

Los sucesos de Cañada Gómez, Santa Fe

Cañada de Gómez (AIA) — Luego de haber agotado los trámites para obtener la derogación de la ordenanza municipal por la cual se aumentan las asignaciones de los consejales la comisión popular respectiva ha dado por terminada su misión, informando en un manifiesto de lo inconveniente que tuvo para llevarla a feliz resultado.

Estudian reformas procesales en E. Ríos

PARANA (AIA) — La Comisión de la Cámara de Diputados encargada de estudiar los proyectos sobre reformas procesales finalizó sus tareas.

La comisión creada en el período anterior y debe estudiar reformas a la Ley Orgánica de Tribunales, Código de Procedimientos Civiles, Código de Procedimientos criminales y Organiación del Jurado de Enjuiciamiento.

Harían juicio político a un juez salteño

SALTA, (AIA) — Ha trascendido que los bloques mayoritarios de diputados y senadores de la provincia estudian la posibilidad de presentar un proyecto de juicio político contra el juez en lo penal, doctor Alfredo Lardy Arias. Dicho magistrado es acusado de haber intervenido en algunos movimientos obreros que se han producido en la provincia. El diario "El Intransigente", de esta ciudad, que se sabe en el jurgado del doctor Ladrú Arias se ventilan algunos juicios contra determinados legisladores, a los cuales el magistrado les dió el curso correspondiente.

***

El Presidente de la Nación recibió a destacadas personalidades

BUENOS AIRES 21 — El Presidente de la República recibió la visita del ex-embajador en Washington Dr. Oscar Ibarra García con quien sostuvo una prolongada conferencia. Seguidamente pasó al despacho del Presidente, el Gobernador de Buenos Aires, Coronel Mercante, sosteniendo una conversación de una hora. También fué saludado por el Embajador británico en nuestro país, quien celebró, luego, una entrevista con el Presidente del Consejo Económico Nacional Sr. Miranda, sobre la cuestión de las carnes argentinas exportadas a Gran Bretaña, cuyos acuerdos comerciales que la regulan, están siendo objeto de nuevos estudios.

Se asegura que la visita al General Perón del Gobernador de Buenos Aires, era con el objeto de informar el Coronel Mercante al Presidente de la Nación de la situación política en la provincia bonaerense derivada de la dimisión de Ing. Raúl Mercante de la Cartera de Obras Públicas y a quien le es aceptada la renuncia por el Gobierno de este Estado.

Llegó el Embajador uruguayo

BUENOS AIRES, 21 — El nuevo Embajador de la República Oriental del Uruguay llegó como estaba anunciado. El nuevo Embajador Dr. Roberto Mac Eachen, abordado por los periodistas, manifestó que no "cree en la inminencia de una nueva guerra".

Sobre los negocios de cueros informa el Consejo Económico Nacional

BUENOS AIRES, 21—Refutando los términos de un telegrama insertado por el diario "La Prensa" fecha en Washigton, y que trataba los negocios que con los cueros argentinos realiza el IAPI, el Consejo Económico Nacional dió a yer un comunicado afirmando que el total de los cueros en poder del IAPI es de 2.150.000, de los cuales hay vendidos 1.094.000 quedando solamente un saldo disponible de 1.056.000 cueros. Anticipa q' de este saldo disponible se están negociando unos 600.000 por el sistema de trueque con otros países que entregaron elementos vitales a nuestras industrias.

Buques mercantes para nuestro país

BUENOS AIRES, 21 — Una larga conversación sostuvo el Sr. Miranda con el embajador español en nuestro país Sr Motrico quien era acompañado por varios armadores españoles quienes discuten los últimos detalles para iniciar la construcción de barcos destinados a la Marina Mercante Nacional.

Mantiénese la ola de frío que azota a Bs. Aires

BUENOS AIRES, 21 — La fuerte ola de frío que azota a la ciudad mantiénese en su intensidad, habiéndose registrado la temperatura de 8.4 décimas al atardecer de ayer, de 7.9 en las primeras horas de la noche de 4 grados en la madrugada y al amanecer de hoy de 6.7, soplando un fuerte viento.

No se vislumbra la solución de la crisis ministerial francesa

PARIS, 21 — El Presidente de la República Sr Auriol prosiguió las consultas para la solución de la crisis ministerial.

Entre los políticos que han desfilado por el despacho del Presidente, se registró la presencia de los señores, Herriot, León Blum, Paul Ramadier, Maurice Thorez, no habiendo hecho declaraciones a la salida, pues todos mantuvieron silencio a las preguntas de los periodistas sobre lo que habían aconsejado al Presidente en torno a la solución de la crisis.

Se cree que el Presidente Auriol intentará la formación de un Gobierno de amplia colaboración parlamentaria, pero que la persona a quien encargue de esta misión ha de encontrar muchas dificultades.

Reconócese la necesidad de que los grupos parlamentarios tuviesen cambios de impresiones entre sí a fin de concertar la posición de las fracciones componentes de la Cámara.

Se espera que en el día de hoy el Presidente llame a la residencia presidencial a la persona a quien confiará el cargo de formación de gobierno.

Tensión en Palestina

EL CAIRO, 21 —El extraño suceso por la explosión de una mina que creese fuera arrojado por un avión desconocido y que dejó el triste saldo de 4 muertos y 17 heridos, hecho ocurrido en el centro de la ciudad, ha incrementado la tensión entre árabes y judíos, al extremo de que el Gobierno de Israel se ha visto en la necesidad de dar un comunicado diciendo que sus aviones no han hecho incursiones sobre Egipto después de la última realizada en la pasada semana.

JERUSALEN, 21 — Recios tiroteos se han registrado durante todo el día. En los frentes de toda Palestina, la lucha ha proseguido, pero se tiene la impresión de que en esta capital será firmado el armisticio entre árabes y judíos. En cuanto a la tregua en toda la Palestina, no se tiene conocimiento de que ésta haya entrado en vigor o se esté para acatarla.

RODAS, 21 — El Conde Folke Bernardotte prosigue sus gestiones para el cese del fuego en Palestina.

El Secretario de la Liga Arabe manifestó que las tropas árabes acatarán la orden del "cese el fuego" si se cumplen las cláusulas de la tregua y las propuestas árabes.

LAKE SUCCESS, 21 — El Secretario General de la O.N.U ha recibido una comunicación del Secretario General de la Liga Arabe en la que expresa el Comité Político d la Liga, que los árabes están dispuestos a secundar la orden de cesar el fuego impartida por el Consejo de Seguridad siempre que se cumplan las condiciones exigidas por los árabes, suspendiéndose la inmigración judía a Tierra Santa mientras dure la tregua.

El Secretario General de la O.N.U. conferenció con el Presidente del Consejo de Seguridad al que informó de la comunicación árabe, así como de otros despachos recibidos de Palestina, de los cónsules de Francia, Bélgica y Estados Unidos que forman la Comisión de Tregua para Jerusalén, dándose cuenta de la firma del armisticio por ambas partes en el día de hoy, y del Gobierno de Israel que pide garantías para la cesación del fuego denunciando que los árabes no han acatado la orden del Conde Folke Bernardotte mediador de las Naciones Unidas.

Los Soviéticos Ofrecen Suministrar Todo Berlín

En Londres, París y Washington se considera tal ofrecimiento como una maniobra de Molotov

BERLIN, 21. — Las autoridades soviéticas anunciaron estar dispuestas y en condiciones de suministrar a toda la ciudad importantes cantidades de abastecimientos. En una nota dirigida a los gobernadores militares de las zonas de ocupación berlinesa de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, dicen que tienen dispuestas 100.000 toneladas de granos panificables, a más de los víveres necesarios y combustibles.

Viacheslav Molotov

En Moscú la radio soviética comentaba la nota diciendo que la Unión Soviética cuenta con la colaboración de Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria y Checoeslovaquia para el aprovisionamiento de todo Berlín.

Los rusos hacen constar que la población de las zonas de ocupación berlinesa anglo - franco - norteamericana, pueden proveerse de lo necesario en la zona soviética, pagando en moneda "alemana" de emisión soviética.

ES MUY COMENTADA LA ACTITUD RUSA

LONDRES, 21 — La nueva actitud de los soviéticos en relación al bloqueo de Berlín, al ofrecer suministrar a toda la ciudad, es comentada por la prensa, reconociéndose que es una nueva farsa de los rusos, pues éstos no están en condiciones de abastecer a todo Berlín.

PARIS, 21. — La nota de los soviets al Gobernador militar francés ofreciendo el abastecimiento de la zona, ha suscitado variados comentarios, pues se reconoce que tal ofrecimiento es una maniobra política.

WASHINGTON, 21. — Ha sorprendido la declaración rusa de estar en condiciones de abastecer Berlín y se aprecia que esta posición de los soviets no es otra cosa que un nuevo reto de Molotov a las potencias occidentales. La impresión general es que no será rechazada la nota, pues los Estados Unidos no pueden darla por recibida, cuando el simple acuse de recibo implicaría el reconocimiento de sus zonas, como está efectuándose y se encuentra garantizado por el aprovisionamiento realizado por vía aérea.

El Presidente Truman envía al Congreso la Ley del servicio

WASHINGTON, 21. — El Presidente Truman ha enviado al Congreso la Ley por la cual se llama a filas a los ciudadanos de 18 a 25 años de edad, los que se irán incorporando para cumplir los 21 meses de servicio militar obligatorio. Antes de firmar el Presidente la Ley, manifestó en una parada militar, que presenció vistiendo uniforme, que la firma de la Ley era impuesta por el curso de los acontecimientos.

El Presidente Truman, vistiendo uniforme, presenció una parada militar

Detención de comunistas en Estados Unidos

WASHINGTON, 21. – Se anunció que han sido detenidos en todo el país muchos afiliados al Partido Comunista por haberse descubierto un complot para derribar por medios violentos al Gobierno. Una de las primeras detenciones fué la del Presidente y del Secretario General del Partido. Asegúrase que la Policía posee datos concretos y que en registros realizados se han encontrado documentos que atestiguan el plan subversivo que se preparaba contra el Gobierno y la seguridad del estado.

Fué huesped de honor en el Parlamento británico la comisión parlamentaria italiana

LONDRES, 21. — La Comisión Parlamentaria Italiana, que preside el señor Bonomi visitó el Parlamento británico, siendo considerada huesped de honor. Los legisladores italianos ocuparon asientos detrás del banco del Gobierno y su presencia fué acogida con prolongados aplausos. Se pronunciaron discursos por los jefes de las fracciones políticas del Parlamento, a los que contestó el señor Bonomi, diciendo que "era muy grato para él encontrarse en el Parlamento inglés que consideraba la sede y centro de la libertad", exponiendo su impresión de que el Congreso Interparlamentario, que tendrá lugar en Roma el próximo mes de Setiembre, servirá para estrechar los vínculos entre los pueblos de Europa a través de las representaciones parlamentarias.

En Tokío se esperan disturbios extremistas

TOKIO, 21. — Como consecuencia del atentado que fuera víctima el líder comunista japonés señor Takuda, se temen disturbios extremistas, pues se tienen datos en el sentido de que los dirigentes comunistas se aprestan a una intensa campaña de protesta.

En Colombia se impone el sistema de participación en las ganancias

BOGOTA, 21. — Con motivo de la celebración del "Día de la Independencia de Colombia", el Presidente de la República ha firmado un decreto por el cual se establece en toda la Nación el sistema de participación obrera en las ganancias, medida que, dice en su preámbulo la Ley, va encaminada a una mayor colaboración en la "obra de recuperación nacional".

A puerta cerrada deliberan los Cancilleres

LA HAYA, 21 — Los cancilleres de Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Luxemburgo y Holanda prosiguieron sus deliberaciones sobre los distintos problemas que contiene la agenda de la conferencia. Aunque las sesiones se realizan a puerta cerrada, se dió un comunicado al fiscal de la reunión en el que dice que los Cancilleres estudiaron la situación militar con respecto a las cinco potencias y la ayuda norteamericana, el problema de Alemania, en particular, etc. así como el proyecto de Federación Europea.

Trascendió que al tratarse sobre la Federación de Estados Europeos, el Sr Bevin sostuvo el criterio que la Conferencia debía pronunciarse sobre el tema a los organismos que estudian tal cuestión, imperando el criterio del Canciller británico. En cuanto a Alemania, prevaleció la posición de Francia, sostenida por Bidault, en el sentido de que la crisis de Berlín sobre la convocatoria de una conferencia cuatripartita bien de jefes de Estado o de Ministros de Relaciones Exteriores.

Acertada resolución

La reciente resolución de las autoridades de la economía nacional, disponiendo que se libere de la obligación de adquirir divisas, a los negociantes de leña y carbon que introducen estos combustibles, desde el vecino país y con destino a las necesidades domésticas de nuestra ciudad, constituye, sin duda alguna, una medida acertada y oportuna ya que consulta una necesidad del medio.

Era evidente que una cuestión de tan pequeñas proporciones no podía quedar supeditada a esas engorrosas y contradictorias operaciones de divisas y cambios a las que debian someterse modestos comerciantes de una y otra orilla, para poder proveer a nuestra población de un artículo que lo necesita imperiosamente y que, por razones bien explicables por cierto, no podia ser satisfecho por las explotaciones forestales del territorio donde las reservas de leña estan situadas a muy considerables distancias de la ciudad, lo que determinaba un transporte excepcionalmente costoso, que encarece la leña y el carbón al extremo de hacerlo casi inaccesible a los trabajadores y hogares de cortos recursos.

Conforme se analice este asunto puede establecerse que la introducción de leña y carbon, desde el vecino país, es necesaria y conveniente a los intereses locales pues los proveedores del Paraguay pueden proporcionar este artículo en forma regular y a precios más razonables. Nuestra ciudad demanda, diariamente, unas 50 toneladas de leña "taquito" y no menos de 120 tdas. de leña de cualquier especie, "por metro", destinada a la industria de madera y materiales de construcción. Estas necesidades son de leña importada del país vecino, ya que puede prescindir en modo alguno, del carbón y la leña que llega a la población desde las explotaciones de la zona y que es a servida totalmente. Pero queda probado feacientemente que se necesita el producto forestal que se importa.

Por estas consideraciones estimamos muy acertada la resolución recientemente acordada y que permitira los negocios de leña de montes paraguayos sin necesidad de divisas.

Sobre el pago del impuesto del 2 por ciento que determina la Ley 13.031

La Delegación Territorial de la Dirección General Impositiva informa de la reciente resolución recaída sobre el pago del impuesto del 2 o|o que determina la Ley 13.301, cuya percepción y fiscalización está bajo dicho organismo. Al respecto dicha Dirección, de acuerdo las facultades que le fuera concedidas por el P.E., ha resuelto lo siguiente:

1) Los responsables del impuesto del 2 o|o establecido en el Artículo 107, punto segundo, de la ley 13.031 presentarán declaración jurada anual y abonarán el impuesto resultante de la misma dentro del mes de enero de cada año. Dicha declaración se confeccionará sobre la base de las remuneraciones correspondientes al año calendario anterior sujetas al impuesto.

2) Anualmente, dentro del mes de julio, se ingresará como pago a cuenta, un anticipo semestral equivalente a la mitad del impuesto total del año anterior.

3) Los responsables que demuestren que el impuesto que les corresponderá ingresar por el año será inferior, por lo menos en un 50 o|o al del año anterior, podrán solicitar con antelación al vencimiento, que la Dirección los exima total o parcialmente de la obligación de abonar el anticipo.

Sobre Zonas Tabacaleras.— De acuerdo a la reglamentación General de Impuestos Internos por la cual queda facultada la Dirección Impositiva a determinar las zonas tabacaleras a los efectos del régimen fiscal, la referida repartición, considerando que dicha disposición tiene por objeto facilitar las transacciones de tabaco entre cosecheros y comerciantes radicados en los centros de producción y acopio, luego de otras consideraciones ha resuelto, en lo que toca a Misiones, declararla zona tabacalera a todo el territorio, con excepción del Departamento Capital, hasta el arroyo Garupá.

POLICIALES

HURTO DE BOLSAS VACIAS.—

Dado el buen precio de las bolsas, unas cien fueron sustraídas a don Damián Flores. Estas bolsas, envases de azúcar, no sólo eran codiciadas por su valor, sino por lo melosas que deben ser, dada la utilidad de las mismas. Se realizan averiguaciones para dar con los autores del hecho y el paradero de los "dulces" envases.

REMORDIMIENTO O GENTILEZA.—

Denunció el señor Antonio Vega que la mujer Berta Tomasa Velázquez le sustrajo $ 99,00 si bien ésta posteriormente le devolvió $ 59,00 no pudiendo explicar si por remordimiento de conciencia o por una gentileza. En cuanto al "saldo deudor" de la Velázquez, el señor Vega puso en manos de la Policía el "pleito", en la espera de recuperar los cuarenta pesos. La citada mujer fué detenida en averiguación.

HURTO.—

Mara Salomé Gómez acusa a Mario Santana de haberle sustraído $ 30.00 habiéndose detenido al acusado en averiguación del hecho.

DEFRAUDACION.—

El Secretario General del Sindicato Obreros Fideeros, Hipólito Monje, denuncia a Bruno Aguirre de defraudación, siendo damnificado el citado Sindicato Se procura la detención del acusado.

LESIONES.—

Resultó con lesiones la mujer Rufina Fleitas la que acusa a Sixto Ozuna como autor de las mismas. Los dos se encuentran detenidos en averiguación de las causas de la discusión que entablaran y que determinó la reyerta.

De Candelaria
CHOQUE DE VEHICULOS

En la noche del día 17, siendo las 23 y 30 horas, en la Ruta 12, a 6 klmts. de este pueblo, chocaron los camiones chapa No. 2.189 de Playadito (Corrientes), conducido por Carlos Franco, y el de chapa No. 04 de General Alvear, que conducía Alejandro Baier, resultando lesionados los acompañantes de los mismos Marcelino Leiva, Apolinario Franco y Gabino Ruiz Díaz, este último internado, posteriormente, en el Hospital Regional. Los dos choferes fueron detenidos.

De Oberá
OTRO SECADERO INCENDIADO.—

El Secadero de Yerba Mate propiedad del señor Ricardo Kaberryck fué pasto de las llamas. Las pérdidas se elevan a $ 3.000,00 m|n. pero éste está asegurado en $ 4.100,00 m|n., no como el siniestrado días anteriores.

VARIOS HURTOS.—

En Cerro Corá desapareció un caballo de propiedad del vecino José Lino Maidana.

Una bicicleta fué sustraída en Apóstoles a Amadeo Fura quien sospecha de José Jacovich. La máquina la valora el damnificado en $ 300,00 m|n.

La Comisaría de Leandro N. Alem instruye sumario por sustracción de repuestos al automotor de Bernardino Brambilla, buscándose a los autores.

De San José
ATENTADO A LA AUTORIDAD.—

Por atentado y resistencia a la autoridad se instruye sumario, habiendo resultado víctimas los Agentes Enrique Bacheque, Mauricio Carlos Dietrich y Juan Quintana, deteniéndose al soldado conscripto Liberato Aliendra y a los civiles Luis Galeano y Adán López, hecho ocurrido el día 17 y que dió origen a un mayúsculo escándalo al tener los agentes que apelar a la fuerza para reducir al soldado, que ocasionó lesiones a los representantes de la autoridad.

VIOLACION DE DOMICILIO Y LESIONES.—

Al siguiente día, el domingo 18, la población registró otro hecho "belicista". Siendo las 15 horas, Jorge Amaray y Eduardo Sánchez penetraron en el domicilio de la mujer Asencia Mercado la que resultó víctima de lesiones al oponerse a que los citados penetrasen en su domicilio. Se procedió a la detención de los agresores.

Reglamentó la Municipalidad el movimiento y estacionamiento de vehículos

Sobre este asunto dió ayer la siguiente resolución, precedida de las consideraciones que expresan:

La necesidad de tomar una medida que contemple un mejor ordenamiento en el estacionamiento de vehículos en esta ciudad y signifique asimismo una contribución al problema de la congestión del tránsito y la seguridad de los peatones.

EL COMISIONADO MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1 Disponer que desde el 21 de marzo al 20 de Septiembre de cada año el estacionamiento de vehículos, conservando la derecha, podrá hacerse únicamente sobre las aceras del lado Este y Norte, y desde el 21 de Septiembre hasta el 20 de Marzo, sobre las aceras Oeste y Norte.

Art. 2 Quedan comprendidas en esta disposición hasta las Avenidas de circunvalación, y se exceptúan todas las calles no pavimentadas debiendo conservarse el estacionamiento y observarse la circulación por la derecha, en la Avenida Mitre, desde la calle 3 de Febrero hasta la Avenida Corrientes, por ésta hasta la calle San Martín Avenida Roque Perez desde la calle San Lorenzo hasta Buenos Aires.

Art. 3 Alrededor de la Plaza 9 de Julio se permitirá el estacionamiento de vehículos en el eje de la calle, a excepción de los días feriados y domingos de 18 a 22 horas, prohibiéndose la circulación de vehículos de carga, por las calles que circundan la citada plaza salvo caso de fuerza mayor, debiendo para ello dar aviso al Agente de facción más próximo.

Art. 4 Alrededor de la Plaza San Martín se permitirá el estacionamiento únicamente en el eje de la calle, prohibiéndose estacionar vehículos de Carga desde las 20 hasta las 6 horas del día siguiente.

Art. 5 Los vehículos de Transporte de carga podrán permanecer en las aceras solamente el tiempo de ambos lados necesario para cargar y descargar.

Art. 6 Queda prohibido el estacionamiento frente a las Oficinas Públicas y sobre las aceras del Banco de la Nación, Gobernación y Automóvil Club Argentino.

Art. 7 La presente Resolución entrará en vigencia desde las 0 horas del 25 del cte mes.

Art. 8 Los infractores a la presente resolución serán pasibles de un multa de Veinte Pesos moneda nacional.

Art. 9 Derógase todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a la presente resolución.

Art. 10 Dese cuenta a S.E. el señor Gobernador del Territorio, comuníquese a la Jefatura de Policía, publíquese tome razón Inspección General y Contaduría, y Archívese.

MIGUEL MONTIEL
Comisionado Municipal
LEONARDO GULLO
Secretario—Tesorero

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION
Dirección Gral. de Tierras
Oficina de Misiones
Ofrecimiento en venta en el Pueblo Oberá. – Expediente No. 13.014|1941

Por disposición No. 23 de fecha 9 de enero de 1948 se ofrece en licitación pública por el término de TREINTA (30) días, la mitad Sud—Oeste del solar "C" manzana No. 14 del Pueblo Oberá sobre la base de $ 0.50 m|n Cincuenta centavos moneda nacional) el metro cuadrado y aclarando que la persona que resultare favorecida con la adjudicación de esta tierra, antes de su formalización, deberá depositar a la orden de la Dirección General de Tierras, la suma de $ 2.650.— m|n (Dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional) importe correspondiente al valor de las mejoras y adelantos comprobados por la inspección a fin de atender posibles reclamos.

Oberá, Julio 15 de 1948
JUAN F. CAMINOS
Jefe Oficina de Tierras
No. 568 V. 22|7



EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE — POR DIVITO







De San José

Con un simpático acto fué inaugurado un campo de aterrizaje.—

El domingo 18 de Julio fué inaugurada, con la presencia de aviones de los Aero Clubes de Posadas y Apóstoles, una nueva Aeropista misionera, en el Colegio Gentilini, situada al Este de San José, distante más o menos 10 kilómetros.

Los 160 alumnos del Colegio Gentilini, que con su trabajo personal hicieron posible la realización de esta magnífica Aeropista, formados alrededor de la misma a modo de balıza, hicieron que los aviadores visitantes la localizaran desde lejos.. El Padre Director, como asi también el personal docente y alumnado todo, tributó a los visitantes una cordial acogida. La delegación fué invitada a un magnífico almuerzo servido en el comedor del Colegio donde además del clima de cordialidad reinante los invitados pudieron gustar de exquisitos platos preparados especialmente por el Padre Director, quien es además, un maestro en el arte culinario. En el transcurso del mismo fueron entonados Himnos y cantos alusivos a los aviadores, a la Aviación, etc. coreado por los niños y varios discursos a cargo de los mismos, del Dr. Allassia, señor Alejandro Warenicia, dando por terminado el acto el Padre Director, quien con acertadas palabras comentó la importancia del mismo.

Una de las notas más simpáticas del acto, constituyó el hecho, de que el señor Alejandro Warenicia, con la modestia de siempre prometió a los niños, por intermedio de la Dirección del Colegio, instituir 6 becas para que, alumnos de ese establecimiento, al cumplir los 17 años de edad, puedan hacer el curso de Piloto Civil; noticia que fué recibida con inmenso júbilo entre el alumnado.

Con acertados e ingeniosos conceptos un alumno de la Escuela saludó a los "Caballeros del Aire".—

He aquí las amenas e ingeniosas expresiones con que un alumno de Escuela "Gentilini" saludó a los visitantes, en nombre de sus compañeros:

"Mis distinguidos señores, Caballeros del Espacio:

"Ni que fuerais los Reyes Magos, de nuestros sueños de niños"...

Meses de preparación, rascando con arados, azadas y rastrillos, el lomo de una cuesta, para extender a vuestros pies una alfombra, del color de aquestas tierras.

"Letreros cubitales... gallardetes y banderas... cebajes de lechones y terneras..., adobe de aves, y atrincheramiento de botellas ..., los gauchos emperrifollados con sus botas, su cambergo y su pañuelos, y hasta el Patron arremagado, muy metido en los hornos y sartenes...

En mi mente de niño, yo me asombro!..."Es que sois a la verdad, buenos señores, muy grandes personajes, acaso nomás... los mismitos Reyes Magos de nuestras ilusiones de niños, a quienes la fantasia moderna en complicidad de don Progreso, que todo lo barre a su llegada, ha apeado ya de sus bíblico Camellos, para hacerlos llegar a las cunas de la época, muy cargados de regalos, cabalgando, muy señores del espacio, estotros camellos con alas, vuestras máquinas de vuelo.

"Pues bien, señores, Reyes o nó (lo sois a la verdad, en las rutas del espacio en donde os moveis a placer) la Escuela toda se ha movido a recibiros; y aunque vuestros camellos con alas no hayan venidos cargados de regalos; a nosotros nos basta para encender nuestro entusiasmo de niños, el que, vosotros, REYES DEL ESPACIO, seais a la vez, los amigos sinceros de ese otro Rey Sabio y Prudente (el de esta Escuela, el Padre Director) de cuya obra en nuestro favor, sois (lo sabemos), admiradores, animadores y válido sostén.

El, sus colaboradores, Don Bosco el Fundador os llaman "COOPERADORES de SU OBRA". Nosotros por los mismos motivos, en nuestra mente de niños, os llamamos con cariño "REYES MAGOS EN AVION". Dignos por ende de nuestros homenaje de niños, que con su bulla y algazara, expresan su dicha y su contento, no menos que su gratitud.

"Bien está, señores Aviadores, en este hermoso domingo otoñal, vuestro pliegue de alas cual resuello en vuestras correrias diarias y precisamente aqui, en esta Escuela de Don Bosco, no asilo de la infancia, sino: NIDO DE ANGELES...!! (en honra de quienes nos educan, lo digo).

Nido de Angeles, si, es, esta risueña loma en donde los discípulos, del gran educador Don Bosco, con su tradicional método educativo, no hacen sino dar alas a nuestras almas, para que ricas en virtudes de trabajo, piedad y ciencia, sean luego en el mundo más Angeles y menos bestias.

Nido de Angeles!... vale decir ..: solar para vuestras vidas maduras sea de hoy mas, para vosotros esta casa de Don Bosco.

"Descended a ella cuantas veces lo queráis, que para eso, seguirá siempre extendida alli junto al corral, esa alfombra que nuestras manos de niños que lo son de Angeles os ha extendido, para haceros suave y seguro el descenso y grata la estadia.

Señores Aviadores, sed ahora y siempre muy felices en este NIDO DE ANGELES, que es la Escuela Gentilini".

He dicho.

Avisos clasificados

Informó sobre préstamos a los avicultores la Agronomía Regional de Posadas

Para conocimiento de los colonos que se dedican a la avicultura, se transcribe a continuación el texto de la nota del Presidente del Banco de la Nación Argentina remitida al Ministro de Agricultura de la Nación. Se recomienda a los interesados aprovechar esta oportunidad que se les presenta para mejorar sus planteles haciendo uso de los préstamos especiales que se le ofrece por intermedio de esa Institución Bancaria.

"Bs.Aires, 18 de Mayo de 1948. – A S.E. el señor Ministro de Agricultura, Ing. Agrónomo Carlos Alberto Amery. – Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para llevar a su conocimiento que se ha resuelto autorizar a todas las sucursales de este Banco para conceder préstamos especiales con destino a la avicultura, conforme a las condiciones que se detallan seguidamente y que sustituyen a las actualmente en vigor: a) **Para pequeños productores que explotan la avicultura como complemento de su actividad principal b) Para los productores que intensiva" de la avicultura se dedican a la explotación sin contar con otras fuentes de recurso.** W

"1) **Máximo por firma:** A las firmas encuadradas en el apartado a) "Hasta pesos 6.000 por firma, no pudiendo su deuda por todo concepto" exceder de 70 o|o del capital supuesto. A las firmas encuadradas en el apartado b). No habrá máximo por firma, pero la deuda por todo concepto no podrá exceder del 70 o|o del capital supuesto.

"**Condiciones comunes a ambos préstamos:** 2) **Garantías:** Se acordarán con sola firma, otra firma o garantía a satisfacción, según sea la responsabilidad y antecedentes del solicitante. 3) **Plazo:** Hasta 5 años, efectuándose las amortizaciones en la forma siguiente: 10 o|o al vencimiento del primer año y 10 o|o semestral en lo sucesivo, excepto el último servicio que será del 20 por ciento. **Interés:** Por tratarse de préstamos de fomento: 5 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados. 5) **Crédito personal del deudor:** No quedará afectado. 6) **Comprobación de la inversión de los fondos:** Queda librado al solicitante la distribución que dará al importe del préstamo, con la única exigencia de que los gallos y gallinas manifiesten reacción negativa al Pollorun (Diarrea Blanca Bacilar) y que compruebe la inversión de los fondos dentro de los 30 días de acordado el préstamo. El peticionante se comprometerá en la solicitud a proceder como antecede. Con tal motivo, me complazco en saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida. "Fdo: Ildefonso Cavagna Martínez, Presidente" – Saludo a Ud. muy atte. Fdo. Ing. Agr. Raúl U. Fernández. Sub-director de Agronomías Regionales".

PROFESIONALES

SOCIALES

BODA CALVILLO SERRANO NUÑES.—

—Con motivo de la boda de la señorita Alba Calvillo Serrano con el Sr. Carlos Augusto Nuñez viajarán a esta ciudad los señores Antonio y Santiago Cigliotto; el mayor Manuel Muñiz y señora Sr Oscar Parada y flía y el Dr Julio C. Galán, desde Buenos Aires, haciéndolo desde Asunción, el Sr Mario Fuster.—En la ceremonia civil que se efectuará el día 31 del cte en horas de la mañana, firmarán como testigos, la señora Floria F. de Chamorro y el señor Ramón Britez (h).– Los nuevos essposos partirán en viaje de bodas a Uruguayana (Brasil).

AERO CLUB POSADAS.—

—Celebrando otro aniversario de su fundacion la C. Directiva del Aero Club Local continua efectuando los preparativos correspondientes a los efectos que los actos a realizarse el dia 25 del cte adquieran mayor lucidéz.— Se han cursado invitaciones a varios Aero Clubs del Territorio y de localidades vecinas, habiendo prometido su asistencia, delegaciones de Apóstoles, Oberá, Paraguay, Alto Paraná (Eldorado), Chaco, Santo Tomé y Alvear.— En dicha fiesta de la aeronáutica, se efectuarán demostraciones de vuelos y acrobacia, con la participación de pilotos locales y miembros de las delegaciones visitantes.

Anoche confirmóse la venida de 5 maquinas del Aero Club del Paraguay.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA.—

—Una sub—comisión nombrada por la Asociación de Beneficencia de nuestra ciudad, integrada por las señoritas de Ruíz Gabús, Cambas, Amores, Prieto Fosatti y Torres visitarán los comercios locales solicitando la colaboración de los mismos para el gran certámen de belleza que a total beneficio de la entidad nombrada se ha organizado en nuestra ciudad.

FALLECIMIENTO.—

—A la temprana edad de 19 años ha dejado de existir en esta ciudad, la señorita Corina Aguirre, después de soportar las alternativas de una cruel dolencia. El sepelio de sus restos se realizó ayer por la mañana en el cementerio local, poniéndose en esta oportunidad de manigiesto el profundo pesar que ha causado su desaparición

ROTARY CLUB.—

—El Rótary Club de nuestra ciudad dedicará su reunión de esta noche, a rendir homenaje a la patria de Artigas y Saravi Pronunciará el discurso de circunstancia, el presidente Dr. Gallian y será invitado de honor, el Cónsul de ese país en esta localidad Dr. Eduardo Castro Caravia.

VIAJEROS.—

—A Buenos Aires, el Sr. Martín Motta.

—De la Capital Federal, las señoritas Maria Teresa Torres Moglia y Luisa Isabel Scherer

—De Paraná, el señor Ricardo Galopo.

—De Buenos Aires, el Mayor Agustín Digier, su esposa y sus hijos.

—De Gualeguaychú (E. Ríos) el Sr Hugo W Chiama.

—De la Capital Federal, el Escribano Sr. Roberto Galeano

—De la misma, la señora Amalia K. de Aze y su hija Marilú.

ENTRONIZACION.—

—Con la asistencia de autoridades y funcionarios pertenecientes a la repartición, se realizó esta mañana en los despachos de los Jueces Letrados Dres. Castro Olivera y Stegman la entronización de sendos crucifijos, donados por la Asociación de Damas Católicas de nuestra ciudad.

ENFERMOS.—

—Bastante mejorado fué trasladado en el día de ayer a la Capital Federal el Sr Severino Andrés Villari, quien sufriera un accidente días pasados.

El traslado del paciente fué hecho en un avión sanitario enviado por la Secretaría de Aeronáutica de la Nación.

Cinematográficas

CINE SARMIENTO.—

La sala del Cine Sarmiento proyectará hoy la sensacional película musical "De Amor también se Muere", lo que constituirá una de las muchas oportunidades que la cinematografía sonora brinda a los amantes de la música. Dentro de una trama agradable y sugestiva, como encierra su argumento, un desfile de composiciones, debidas a los más destacados compositores mundiales, mantienen el interés de los apreciadores de la buena música y hace que esta nueva joya de la pantalla sea considerada como una de las más felices conquistas de los estudios que se esfuerzan por llevar al espectador la realidad viviente de las salas de concierto. W. Bros lo ha conseguido en su producción "De Amor también se Muere" y el público de Posadas lo comprobará esta noche al presenciar la proyección de esta maravillosa película.



SHIRLEY TEMPLE EN SU MEJOR PAPEL en "El Hombre de sus Sueños"
Mañana Jueves

Shirley Temple interpreta a una alocada colegiala que se enamora de repente de un cuarentón recalcitrante, Cary Grant, pintor famoso, a quien la hermana mayor, y tutora, de Shirley, Myrna Loy, juez por añadidura, condena a cortejar a la chiquilla, para que ésta acabe por aburrirse de él. El resultado es una de las más graciosas comedias llevadas al cine hasta la fecha. "El Hombre de sus Sueños", producida por Dore Schary bajo el sello de la RKO Radio, ha sido dirigida por Irving Reisé.'

Periodismo

"MARCHA"

Un nuevo periódico local, semanario, ha lanzado su primer número. Editado en la prestigiosa "Editorial Rumbos", prueba nuevamente el progreso gráfico de esa Editora.

El nuevo órgano inserta unas "palabras Iniciales" con las que expone su propósito de identificarse con la hora presente del mundo y bajo tal aspecto encarará los problemas y situaciones derivadas del momento. "Marcha", justifica en su primer número cuanto en esas "Palabras Iniciales" presagia al lector y la lectura de su ameno material revelan la paternidad de plumas diestras y prestigiosas de colegas locales. Bien presentado, correctamente escrito y con alteza de mira enfocados los temas que desarrolla, el nuevo periódico es un indicio de que su consolidación será fácil por la colaboración pública y acogida favorable de que ya ha sido objeto. Agradecemos el saludo que dedica a la prensa, como parte que somos de la misma, y deseamos al nuevo colega una larga vida y éxitos sin límite en la misión que se impone, al ponerse al servicio de los intereses colectivos.

Administrativas

Ayuda para la participación en la carrera internacional

Con motivo de gestiones realizadas por el Gobernador, ha sido dictado el Decreto No. 20 382 de fecha 6 del corriente, por el que se acuerda a la Gobernación de Misiones la suma de dos mil quinientos pesos m|n paar ser entregada a favor de don Miguel Vinardell Molinero, en concepto de subsidio con destino a la atención de gastos que demande la participación del mismo, como representante de dicho Territorio, en la carrera automovilística a realizarse proximamente entre Buenos Aires y Caracas (República de Venezuela).

COMISION DE FOMENTO DE MONTECARLO

Con fecha 7 del actual dicha Comisión ha procedido a una nueva distribución de cargos con motivo de la incorporación a su seno del vecino del lugar D. Cayetano Duarte, en la siguiente forma:

Presidente: Roque E. Fattori
Vice-Pte.: Cayetano Duarte.
Secretario: Adolfo Bischoff.
Tesorero: Adolfo Keller.
Vocal: Rómulo Suarez.

Municipalidad de Posadas

Llámase a inscripción de alumnos desde día 1.o de agosto del corriente año en esta Municipalidad para la Escuela Municipal de Músicos, para la enseñanza gratuita de instrumentos de viento y percusión.

Los cursos de música darán comienzo el día 18 de Agosto próximo.

Las vacantes de la Banda Municipal serán llenadas preferentemente con los mejores alumnos de esta Escuela; ya que en ella se capacitarán para integrarse en cualquier Banda de música civil o militar.

Leonardo Gullo
Secretario-Tesorero

Transmisiones radiales con fines educativos

La Dirección de Cultura Sanitaria de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, realiza diariamente transmisiones radiales, con el propósito de educar convenientemente al pueblo en cuanto a la salud se refiere: Todos los días, a las 17 horas, por LR1 Radio el Mundo se propala las "Confidencias de un Médico". En ellas, el Dr. S.P. (Esepé) relata en forma amena e instructiva, casos interesantes que se le ha presentado durante su actuación profesional, mtizando sus relatos con consejos e indicaciones útiles para la preservación de la salud.

Por LR4 Radio Splendid y la Red de Emisoras Argentinas, continúa irradiándose a las 16 horas la novela titulada RUMBOS CONTRARIOS, interpretada por un calificado conjunto de actores, y de la que es autor el poeta español Manuel López de Lagar.

Esta novela ha sido concedida, también para la elevación de la cultura sanitaria del pueblo.

Por LRA Radio del Estado se difunden también diariamente, a las 19.55 horas conferencias del mismo carácter. Esta audición se realiza conuntamente con la red de emisoras argentinas.

Esta noche se reune la Liga

En la acostumbrada sesión semanal que debe celebrar esta noche el Consejo Directivo de la Liga Posadeña de Fútbol considerará la aprobación de los partidos jugados, la suspensión del match Huracán-Independiente y la designación de canchas y referees para los encuentros a llevarse a cabo el próximo domingo.

La disputa del campeonato de reserva

Animadamente se viene disputando el campeonato de reserva patrocinado por la Liga Posadeña de Fútbol con la participación de once equipos, pese a la poca colaboración que el Consejo presta a este certamen. La octava fecha a cumplirse probablemente el próximo domingo en horas de la mañana brindará los cotejos a cargo de Atlético Posadas v. Mitre, Huracán v. Independiente y Defensores de Labrador v. Villa Urquiza.

Meritoria campaña ha realizado Villa Urquiza

Ha finalizado el domingo pasado su actuación en la primera rueda del campeonato de segunda de ascenso, el aguerrido conjunto de Villa Urquiza que, con el triunfo logrado a 9 de Julio y la derrota que sufrió General Paz ante Sarmiento, se ha asegurado el primer puesto en la tabla de posiciones. La destacada colocación que ostenta, que puede ser compartida por General Paz si consigue batir al equipo de Cuesta Bajo en su compromiso del próximo domingo, justifica la meritoria campaña realizada, en la que derrotó a siete de los competidores siendo vencido tan solo en una oportunidad, precisamente frente a General Paz por la mínima diferencia. Ya en la temporada pasada, después de una primera rueda desconocida, cumplió en la de las revanchas, una actuación sobresaliente convirtiéndose en uno de los animadores del tan disputado campeonato.

Sociedad Italiana de S. Mutuos

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de nuestro Estatuto, tengo el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Local Social, calle Bolívar No. 328, el día domingo 1. de Agosto de 1948 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

Estimado consocio:

ORDEN DEL DIA

1o.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o.—Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1946 1947.

3o.—Elección de la Comisión Directiva para el ejercicio 1947—1948: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales efectivos, 2 Vocales supientes y 2 Revisadores de Cuenta.

4o.—Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

FRANCISCO PALOMBO
Presidente

FELIPE ROETTI
Secretario

Art. 21 del Estatuto: Transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, se iniciará la Asamblea con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea su número.

NOTA:—Los socios que adeudan más de tres mensualidades de la cuota social no tendrán derecho a formar parte de la Asamblea.

Una Fábrica de Camiones facilitará sus envíos al exterior

La International Harvester Export Company, de Chicago, acaba de hacer un anuncio que consideramos importante para los importadores y consumidores del país. Se trata de la próxima iniciación de los trabajos de una nueva planta, en las cercanías de su gran fábrica en Springfield, Ohio, dedicada exclusivamente al embalaje y envío de Camiones International para exportación. Para tal fin, la citada compañía ha adquirido una extensa propiedad de 4 hectáreas de terreno, sobre la que será levantada una construcción de 3.700 metros cuadrados de superficie, que se sumará a la estructura ya existente de 3.200 metros cuadrados.

La nueva planta tendrá modernísimos talleres, con equipos transportadores mecánicos, grúas de mano del sistema de rieles colgantes y herramientas mecánicas de todas clases. Una vez en plena producción contará con alrededor de 350 empleados. Se considera que la nueva planta permitirá el encajonamiento de 100 camiones diarios dando gran flexibilidad al programa de embalaje.

Por otra parte, esta dependencia, aun cuando formará parte de la importante fábrica de Springfield en lo que concierne a control y dirección, trabajará independientemente de las fábricas y su administración. Esta independencia, a estar siempre a las manifestaciones que se han hecho públicas, facilitará la atención de los pedidos de las sucursales y distribuidores en el extranjero, los cuales se vuelven cada día más variados.

Se ha anunciado también que la instalación completa de los nuevos equipos estará lista para trabajar en pleno, a fines del corriente año; pero es posible que algunos envíos sean atendidos en la nueva sección a partir del mes de julio en curso.

Los informantes de la International Harvester en EE.UU. han expresado que un control mucho más rígido de todo el proceso de embalaje y envíos, lo que redundará en una mayor economía y eficiencia, tanto en el empaque como en los trámites, todo lo cual se traducirá en una reducción de los costos para los consumidores del extranjero.

MIRADOR

Por PLUTARCO

Payró hubiese escrito uno de sus más jugosos capítulos sobre política criolla con lo de San Juan, de haber vivido hasta nuestros días.

Tal como lo refirió el diputado Vittollo, de Mendoza, el ministro del Interior ha sido el personaje central de un sainete en ocasión de su visita a la capital ocasión de su viaje a la ciudad destruída. El día anterior a su llegada, según Vittollo, comenzaron a colocarse carteles en los terrenos baldíos de la ciudad con leyendas que decían: "aquí se construirá la casa de gobierno", "Aquí se levantará el edificio del Banco Hipotecario"... Y los lugares ni siquiera correspondían con los que se ha asignado a esos edificios en los planes. Luego el ministro visitó un barrio y entró en una casa coquetamente amueblada. "Lo que el ministro tal vez ignora —añadió el diputado— es que los muebles fueron llevados por la mañana y retirados durante la noche y que en ese barrio no habita ningún ciudadano".

En los corrillos de la Cámara, alguien con algún conocimiento de historia, señalaba la similitud de esos hechos con las grandes farsas que los cortesanos preparaban cada vez que Catalina la Grande vistaba a su pueblo. Se dice que colocaban grandes lienzos con cuadros alegres al borde de los caminos y que vestían ricamente a los aldeanos, hadiéndolos participar de grandes fiestas donde la abundancia de bebidas espirituosas levantaba los espíritus más alicaídos. Entonces la zarina tornaba a palacio convencida de la felicidad de su pueblo.

Y oyendo esto, alguien —más suspicaz—, recordando que don Federico Cantoni acaba de regresar de Rusia, se preguntaba si no tendría algo que ver.

Oh! replicó un tercero. No Los criollos nada tienen que aprender afuera.

Se asegura que en la próxima semana habrá novedades respecto a los señores Sanmartino y Santander.

Aunque el bloque mayoritario no se habría puesto de acuerdo, parece predominar el propósito de dictar sanciones contra estos dos legisladores radicales. Sobre ambos pesan cuestiones por desacato: Sanmartino contra el presidente, Santander contra cierto juez.

El procedimiento aprobado consistiría en desaforar a ambos. Pero todavía hay quienes son más duros y en cuanto al señor Sanmartino piensan que no debe seguir perteneciendo a la Cámara.

En cuanto al señor Malecek, luego de los sucesos de la semana se dice que su situación —en el ánimo de sus compañeros de sector— habría subido algunos puntos.

Estos sucesos de la semana, en cuanto atañen al señor Malaceck, han sido de lo más movidos e interesantes.

¿Qué pasó en el bloque el miércoles 14? Una de las versiones más autorizada relata lo ocurrido en estos términos.

Las autoridades del bloque peronista tenían la renuncia del diputado en cuestión, fundada en "razones patrióticas", y existía el propósito de aceptarla. Malececk se hizo presente en la reunión, víctima de los nervios y con el rostro desencajado. A los gritos dijo que la renuncia le había sido arrancada por medios extorsivos, y reclamó su devolución. Visca, que llevaba la pauta, le contestó con un no rotundo, seguido de ciertas alusiones a su moral. Entonces intervino Colom, quien pidió la renuncia de las autoridades de la Cámara y del bloque. Fué la tempestad. Desviada hacia ese punto la atención de los presentes, Maleseck vió su oportunidad. Se desplazó velozmente, llegó a la mesa de la presidencia, tomó su renuncia y la redujo a un millón de pedazos. Ese hecho modificó el rumbo de las cosas. Poco después, Visca se hacía presente en el recinto para decir que no seguiría la sesión y al día siguiente volvió a hablar informando que se había acordado un nuevo plazo al señor Malececk.

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Dr. Horacio Raúl Stegmann, cita por quince días a don Jorge E. Tello, para que comparezca a tomar intervención en el juicio "Civil No. 478, año 1947, Mendez Charon Anselmo, como administrador de la sucesión de Carlos Roeder c|Jorge E. Tello, reivindicación" bajo apercibimiento a designársele defensor de ausentes para que lo represente.

Posadas Misiones, Julio 19 de 1948

Oscar M. Castro Olivera
Secretario

No. 569 — V. 5|8

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Dr Horacio Raúl Stegmann, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fontana y Dominga Carlotta Fontana.

Posadas, 17 de Junio de 1948

Leopoldo M. López Forastier
Secretario

No. 503 — V. 22|7

EDICTO

El Doctor Horacio Raul Stegmann, Juez Letrado de Misiones, cita por treinta dias a herederos de Carlos Ortt.

Posadas, Junio 21 de 1948

Leopoldo M. Lopez Forastier
Secretario

N. 538 — V. 7—8|48

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones Doctor Raúl Castro Olivera cita por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás Fell.

Posadas Julio 7 de 1948

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 544 — V. 8|8

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones Dr Raúl Castro Olivera cita por treinta días a herederos y acreedores de Don Ludovico Dierolfs.

Posadas, Mayo 30 de 1948.

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 558 — V. 15|8

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Dr. Horacio Raúl Stegmann, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Sartori y Apolonia Bonatto de Sartori.

Posadas, Junio 16 de 1948

Leopoldo M. López Forastier
Secretario

No. 504 — V. 22|7

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Dr Raúl Castro Olivera se hace saber por cinco días que por instrumento privado suscripto por los señores Don Juan Girsberger,, Alejandro Stockar y Don Bernardo Christ con fecha 13 de Junio del año en curso, cuyas firmas se hallan legalizadas por el Escribano de ésta Ciudad Dr. S. Emilio Galián, se resolvió aclarar que los integrantes de la sociedad PYNDOTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO, con domicilio en Santo Pipó de éste Territorio, tienen como verdaderos nombres y apellidos los siguientes: Alejandro Conrado Stockar, que firma "Alejandro Stockar" y Bernardo Francisco Christ, que firma: "Bernardo Christ", dando su conformidad con la aclaración formulada el otro socio señor Don Juan Girsberger.

Posadas, Julio 15 de 1948

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 562 — V. 21|7

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Docor RAUL CASTRO OLIVERA, hace saber por el término diez días que se han presentado Don KURT HELLER y Don FRANCISCO PALOMBO solicitando rectificación de medidas en los terrenos de su propiedad, correspondientes a la subdivisión de la Chacra No. 204 del Municipio de Posadas, según mensura realizada por el Ingeniero Civil Don PABLO HAASS (Matrícula Profesional No. 2333), aprobada por la Municipalidad local en Expte N. 2021|48 con fecha 22 de Abril de 1948, a saber: MANZANA "E", que afecta la forma de un polígono irregular, tiene por superficie total sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, noventa y tres decimetros cuadrados y ochenta y nueve centímetros cuadrados, y por linderos; al Norte, Río Paraná; al Sud calle Circunvalación de la Estación Ferroviaria que separa de la fracción de la misma Chacra de propiedad del Ferrocarril Nord Este Argentino, hoy del Estado; al Este, Río Paraná, laguna San José y fracciones de la misma Chacra de propiedad del Ferrocarril Nord-Este Argentino, hoy del Estado. MANZANA "K", que afecta la forma de un trapecio irregular, tiene una superficie total de cinco mil setecientos tres metros cuadrados, mil cuatrocientos centímetros cuadrados, y por linderos: al Norte, prolongación de la calle Santa Fé; al Sud, prolongación de la calle Sarmiento; al Este, terreno del Ferrocarril Nord - Este Argentino, hoy del Estado; y al Oeste, calle Gobernador Lanusse. LOTE No. 38, sobrante de las manzanas "L" y "M" de la Chacra No 204, subdividido en la siguiente forma: Lote No. 38 "A", que afecta la forma de un polígono irregular, tiene una superficie de mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, cincuenta y cinco decimetros cuadrados y ochenta y cinco centímetros cuadrados, y por linderos: al Norte, Lote No. 38 "B" y prolongaión de la calle Bolívar; al Sud, calle Circunvalación de la Estación Ferroviaria; al Este, Ferrocarril Nord-Este Argentino, hoy del Estado; y al Oeste, calle sin nombre. LOTE No. 38 "B", que afecta la forma de un polígono irregular, con una superficie de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados, dieciseis decimetros cuadrados y catorce centimetros cuadrados, y tiene por linderos: al Norte, prolongación de la calle San Martín; al Sud, Lote No. 38 "A"; al Este, terreno del Ferrocarril Nord-Este Argentino, hoy del Estado; y al Oeste, calle sin nombre. LOTE No. 38 "C", que afecta la forma de un polígono irregular, con una superfice de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados, noventa y siete decímetros cuadrados y sesenta centímetros cuadrados, y tiene por linderos; al Norte, calle sin nombre; al Sud, prolongación de la calle San Martín; al Este, terreno del Ferrocarril Nord-Este Argentino, hoy del Estado; y al Oeste, calle sin nombre. LOTE No. 17 "S", sobrante de la manzana "L" de la Chacra No. 204 con una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados, y veintiocho centímetros cuadrados tiene por linderos: al Norte, Lote No. 8 "S" con cinco metros y veintinueve centímetros al Sud, calle sin nombre con cuatro metros y cuarenta y seis centímetros; al Este, calle sin nombre con veinte metros y treinta y dos centímetros; y al Oeste, Lote No. 17 de la misma manzana "L" con veinte metros y cincuenta y tres centímetros. LOTE No. 8 "S", sobrante de la manzana "L" de la Chacra No. 204 con superficie de ciento diez metros cuadrados, cuarenta y cinco decímetros cuadrados y dieciseis centímetros cuadrados, y tiene por linderos: al Norte, prolongación de la calle Sarmiento con seis metros y ocho centímetros; al Sud, Lote No. 17 "S" con cinco metros y vientisiete centímetros; al Este, calle sin nombre con veinte metros y treinta y dos centímetros; y al Oeste, Lote No 8 de la misma manzana "L" con veinte metros y cincueta y tres centímetros.

Posadas, Julio 17 de 1948

Dr. José María Monferrán
Secretario

Plaza y García

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital $ 700.000 moneda nacional

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio, Dr. Raúl Castro Olivera, a cargo del Juzgado No. 1, se hace saber el siguiente.

EDICTO

Segundo Testimonio. Escritura número doscientos veintinueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y ocho ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don ANIBAL PLAZA, casado, español, domiciliado en la calle Olaguer dos mil cuatrocientos cuarenta y seis de éste vecindario y don JOSE AUGUSTO GARCIA, casado, español don TEOFILO GARCIA, casado y separado judicialmente, español, TIRSO GARCIA, casado, español y don ANTONIO GARCIA, casado, español, estos últimos vecinos de San Javier, Territorio Nacional de Misiones, de paso en ésta, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fé, como de que todos concurren por su propio derecho y los dos nombrados en primer término además de por sí como componentes de la Sociedad 'Plaza y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada', cuyo contrato pasó ante mí al folio doscientos treinta de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y dos el que se inscribió bajo el número ciento sesenta y cinco, del folio quinientos doce al dieciseis del libro Registro Público de Comercio número seis del Registro de Posadas, Territorio Nacional de Misiones. Y los señores Aníbal Plaza y José Augusto García, dicen: Que han resuelto ampliar el capital social de la aludida sociedad y admitir como socios a los señores Teófilo García, Tirso García y Antonio García y de común acuerdo con los nombrados lo llevan a debido término, elevando el capital a la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional o sean Siete mil cuotas de cien pesos cada una, con los saldos de sus respectivas cuotas corrientes y cuenta "Capital" en la siguiente forma: don Aníbal Plaza: tres mil ochocientos veinte cuotas de Cien pesos cada una o sean Trescientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional; don José Augusto García: mil cuotas de cien pesos o sean Cien mil pesos moneda nacional; don Teófilo García: ochocientas cuotas de cien pesos cada una o sean Ochenta mil pesos pesos; don Tiros García: setecientas ochenta cuotas de cien pesos cada una o sean Setenta y ocho mil pesos y don Antonio García, seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean Sesenta mil pesos moneda nacional, modificando en consecuencia los artículos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo quedando subsistentes los demás en todas sus partes que ratifican y aceptan los nuevos socios, de común acuerdo entre todos los comparecientes modifican los artículos anunciados y ratifican los artículos segundo, cuarto y undécimo, quedando redactado de acuerdo con las modificaciones antes aludidas en la siguiente forma: PRIMERO: Don Aníbal Plaza, don José Augusto García, don Teófilo García, don Tirso García y don Antonio García, constituyen una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendá por objeto como hasta ahora comerciar en negocios de ramos generales y anexos y podrá a ese fin efectuar toda clase de negocios lícitos, menos las operaciones llamadas de banco seguro, capitalización y ahorro. Para cumplir con los fines de su creación la sociedad podrá comprar, tomar en pago y vender toda clase de bienes muebles é inmuebles, títulos y acciones, derechos y concesiones sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio instalado en San Javier, Territorio Nacional de Misiones, como se expresa en el contrato original mencionado que por este acto se modifica. SEGUNDO: La Sociedad continuará el giro de la extinguida entidad, bajo la razón de "Plaza y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada', con domicilio en San Javier, Territorio Nacional de Misiones que es asiento principal de sus operaciones, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del Territorio de la República y el plazo de duración se fija por tiempo indeterminado. TERCERO El Capital Social integrado de acuerdo a los saldos de sus respectivas "Cuentas Corrientes" y "Cuenta Capital" es de Setecientos mil pesos moneda nacional, o sean siete mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo tres mil ochocientas veinte cuotas de cien pesos cada una al Señor Aníbal Plaza; mil cuotas de cien pesos cada una a don José Augusto García; ochocientas cuotas de cien pesos cada una a don Teófilo García; setecientos ochenta cuotas de cien pesos cada una, a don Tirso García y Seiscientas cuotas de cien pesos cada una a don Antonio García. CUARTO: Las cuotas de cada socio no podrán ser cedidas o tranferidas a terceros extraños sin la expresa conformidad de los otros socios. QUINTO: La sociedad será administrada por todos los socios en carácter de socios gerentes quienes llevarán la contabilidad de la misma, teniendo el uso de la firma social adoptada para todaslas operaciones sociales indistintamente con la única licitación de no comprometerla en operaciones sociales o negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas excepto garantías para despachantes de Aduanas o Agentes Marítimos, queda exceptuado de de actuar obligatoriamente como socio Gerente el Señor Aníbal Plaza, quien lo hará voluntariamente cuando él lo crea conveniente, comprende el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dár posesión de los bienes materiales del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de esta Plaza o del Extranjero, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato. c. Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con sujeción de sus leyes y reglamentos, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional. d) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales subrogarios tranferirlos o concertarlos total o parcialmente y dividirlos. g) Representar a la Sociedad ante la Aduana de la Capital é interior, Dirección de Impuesto a los Réditos, Impuestos Internos, Control de Cambios, Banco Central de la República, Ministerios, Municipalidades y cualquier otra Repartición Nacional o Provincial h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas é informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas i) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. k) Formular protestos y protestas. l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. SEXTO: En el mes de setiembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General el cual una vez examinado por los socios y estando con él conformes será firmado dentro de los diez días de efectuada la operación. Las utilidades que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: Previamente se abonará de ellas un siete por ciento del interés al capital de cada socio así como al del empleado habilitado que pueda existir, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: Veinte por ciento para el señor Aníbal Plaza; Veinticinco por ciento para el señor José Augusto García: Veinticinco por ciento para el señor Teófilo García; Doce y medio por ciento para el señor Tirso García; Doce y medio por ciento para el señor Antonio García y el remanente del cinco por ciento de las utilidades se destinará para la habilitación de empleados, previamente a la distribución de utilidades se retirará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva que determina la Ley. Pero las utilidades que correspondan al ejercicio del año mil novecientos cuarenta y ocho, serán repartidas en la siguiente proporción: treinta y cinco por ciento al señor Aníbal Plaza; Veinticinco por ciento para don Teófilo García, el Quince por ciento para don José Augusto García, el Once cincuenta por ciento para don Tirso García, el Once cincuenta por ciento para don Antonio García y el Dos por ciento para la habilitación de empleados. SEPTIMO: Las perdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios proporcionalmente a las cuotas suscriptas. Podrán también efectuarse Balances Parciales o de Comprobación cuando cualquiera de los socios los solicite. OCTAVO: Sin perjuicio de la distribución de utilidades que establece el artículo sexto los socios José Augusto García, don Teófilo García, don Tirso García, y don Antonio García podrán retirar mensualmente de la Caja Social y con imputación a la cuenta de "Gastos" en consepto de sueldos la suma de: Quinientos pesos moneda nacional cada uno. Hasta finalizar el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Aníbal Plaza, retirará por los mismos conceptos la suma de Quinientos pesos moneda nacional mensuales. NOVENO: Los Socios podrán resolver de conformidad la disolución de la sociedad así como su fusión con otra y la reducción o amento del capital Social. Pero entrará en liquidación cuando en algún ejercicio hubiera pérdidas que excediesen el cincuenta por ciento del capital integrado. La liquidación estará a cargo de cuaquiera de los socios Gerentes quien usará la razón social con el aditamento "En liquidación". Se practicará o efectuará un balance y un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo. El producido de la liquidación será distribuido entre los socios una vez deducidos todos los gastos del ejercicio y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva. DECIMO: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Si alguno de los socios falleciese o se incapacite, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad siempre que se pusieran de acuerdo en la designación de una persona que los represente y previa conformidad de los otros socios. Si no mediara dicha conformidad, los socios restantes podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir la cuota del fallecido o incapacitado por el monto del capital y ganancias que le correspondiera a éste. En este caso el monto del capital y ganancias le será abonado al contado a los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con un balance que ha de levantarse al efecto. UNDECIMO: Todas las divergencias que llevaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, durante su vigencia, así como durante su disolución o liquidación,, serán dirimidas por arbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte o socio los que nombrarán un tercero para que laure en caso de discordias siendo inapenable el fallo que se dictare y acatado sin observación por los socios a cuyo fin renuncia expresamente a toda acción judicial cualquiera que fuese el fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Bajo los artículos precedentes los comparecientes dan por ampliado, ratificado y modificado el contrato de la Sociedad "Plaza y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman porante mí y los testigos del acto don Daniel González y don Alberto Juan Pardo, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. ANIBAL PLAZA.—JOSE A. T. GARCIA. — ANTONIO GARCIA. — Tgo. DANIEL GONZALEZ.—Tgo. ALBERTO J. PARDO. Hay un sello. Ante mí: PEDRO ANSALDO.—CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos noventa y nueve del Registro número doscientos a mi cargo, doy fé.—Para la Sociedad "Plaza y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional numerados correlativamente, del: novecientos diez y ocho mil novecientos uno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sobre raspado: estos: nuevos: acatado: Vale.— Hay un sello.—PEDRO ANSALDO. Escribano. Secretaría, 14 de Julio de 1948.

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 561 — V. 22|7

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Dr. Raul Castro Olivera, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Barbaro.

Posadas, Julio 8 de 1948.

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 551 — V. 12|8

EDICTO

Horacio R. Stegmann, Juez Letrado de Misiones, hace saber por quince días la presentación de don PEDRO VEDOYA solicitando prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la parte Este, lote uno, del Solar Nord Este, manzana ocho de Posadas; compuesta de quince metros treinta centímetros de fondo; lindando, al Norte, con calle Tucumán; al Sud, con lote dos; al Este, con Avenida Roque Saenz Peña; al Oeste con terrenos de doña Buenaventura Rizzi de Suárez.

Posadas, 7 de Junio de 1948.

Leopoldo M. López Forastier
Secretario

No. 535 — V. 23|7

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones Dr. Raúl Castro Olivera, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho al inmueble determinado como fracción dl solar Nord Este de la manzana cincuenta y cuatro de Posadas, compuesto de 10,50 metros de frente sobre calle Sarmiento, por 21,65 metros de fondo, para que comparetcan por sí o apoderado a tomar intervención y contestar la demanda dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ley, en los autos "Civil No. 375, año 1948, Fernandez Juan Pedro c| Irenee Suarez, Delia Daer u otros s|reivindicación y simulación y nulidad de acto jurfidico".

Posadas, Junio 30 de 1948

Dr. José María Monferrán
Secretario

No. 553 — V. 29|7

EDICTO

El Juez Letrado de Misiones, Dr Horacio Raúl Stegmann cita por treinta dias a herederos y acreedores de Julio Moscón y Ernestina Moscón.

Posadas, 24 de Junio de 1948.

Leopoldo M. López Forastier
Secretario

No. 541 — V. [illegible]